

GENERAL
ALVARO OBREGON

SECRETARIA PARTICULAR

266



Sra.
Lidya Espinosa Vda.de Bravo,
Calle de Aldama num 310,
C i u d a d .-

NO RECLAMADA

No hay cargo en las Galletas
de Aldama. J. Alvarez

5. 25 de 1920



GENERAL
ALVARO OBREGON

SECRETARIA PARTICULAR

México,
mayo 22
de 1920.

Sra. Lidia Espinosa Vda. de Bravo.
Calle de Aldama Núm. 310.
C i u d a d .

Apreciable señora:

Me he enterado de la atenta nota de usted fechada el 18 del mes en curso, en la que solicita se le reanude el pago de la pensión que tiene asignada por la muerte de su hijo, el Sargento Enrique Bravo, y le participo que siendo este asunto de la exclusiva competencia de la Secretaría de Guerra y Marina, debe dirigirse a dicha Secretaría tan pronto como quede reorganizada, al tomar posesión el Gobierno Provisional que será nombrado próximamente; estando seguro de que dicha solicitud será atendida en debida forma.

Quedo de usted afectísimo atento y S. S.

Alvaros